



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima*

Veintitres (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: HUGO GUILLERMO CASTELLANOS LIS
DEMANDADO: GRATINIANO BONILLA y MARTHA CECILIA CASTAÑEDA POVEDA
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2023-00148-00

Observa el Despacho que en su oportunidad procesal la parte interesada no subsanó la demanda en proceso Declarativo Especial de Deslinde y Amojonamiento, como se dejó constancia en el informe secretarial que antecede, por lo que ha de procederse conforme lo establece el artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Natagaima Tolima.

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda proceso Declarativo Especial de Deslinde y Amojonamiento formulada por conducto de apoderado por el señor HUGO GUILLERMO CASTELLANOS LIS.

SEGUNDO. No se ordena devolver la demanda y sus anexos como quiera que la misma fue presentada de manera digital.

TERCERO: Realícense las desanotaciones en los libros radicadores y ejecutoriado el presente auto, archívese la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
NATAGAIMA TOLIMA

26 de febrero de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior, se fijó Estado N° 016 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b40aedd4b4c29cf423562a3602e2612aedaea9c88d9a9c9d08a08c3477d3d3**

Documento generado en 23/02/2024 11:37:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>